

**GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (RD 1524/2011)**

| FAMILIA PROFESIONAL : Energía y Agua | | | |
|--------------------------------------|-----|-----------|------------------------------|
| NIVEL | 3 | CÓDIGO | ENAL0110 |
| DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA: | 730 | NORMATIVA | RD 1524/2011 |

| UNIDADES DE COMPETENCIA | | MÓDULOS FORMATIVOS | | | |
|-------------------------|---|--------------------|--|-------|---|
| Código | Denominación | Código | Denominación | Horas | Unidades Formativas |
| UC1527_3 | Controlar en planta la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas | MF1527_3 | Control en planta de la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas | 210 | -UF1766: Supervisión en planta de los equipos e instalaciones de una central hidroeléctrica y de los parámetros del proceso (90 horas) - UF1767: Supervisión en planta de la realización de maniobras, pruebas de equipos y sistemas y de la ejecución de descargos (60 horas) - UF1768: Organización y supervisión del mantenimiento en centrales hidroeléctricas (60 horas) |
| UC1528_3 | Operar desde el centro de control las centrales hidroeléctricas | MF1528_3 | Control de centrales hidroeléctricas | 150 | - UF1769: Control de parámetros de operación de diferentes centrales hidroeléctricas desde un centro de control y realización de maniobras ordinarias (90 horas) - UF1770: Actuaciones de respuesta, desde un centro de control de centrales hidroeléctricas, frente a anomalías (60 horas) |
| UC1529_2 | Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas. | MF1529_2 | Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas | 100 | - UF1771: Operación local de equipos y sistemas de una central hidroeléctrica (40 horas) - UF1772: Organización del mantenimiento de primer nivel y realización de operaciones básicas de mantenimiento en centrales hidroeléctricas (60 horas) |
| UC1200_3 | Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas | MF1200_3 | Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas | 100 | - UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de operación de una central eléctrica (50 horas) - UF0562: Comunicaciones y transmisión de información en el equipo de operación de una central eléctrica (50 horas) |
| UC1530_2 | Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión | MF1530_2 | Seguridad en instalaciones de alta tensión | 90 | |
| | | MP0376 | Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión de la operación en centrales hidroeléctricas | 80 | |

| Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa | Vinculación con capacitaciones profesionales | Certificado de Profesionalidad derogado |
|---|---|---|
| Técnico superior en Centrales eléctricas <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero. Currículo: Orden EDU/1562/2011, de 1 de junio Carné profesional de operador industrial de calderas: Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre | La formación establecida en el módulo formativo MF1530_2 del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. | |